



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIko UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN,  
DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> Amaia Ekisoain Gorriz

**Concejales:**

D. Ramón Julián Rebollo Gil

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Buldain Ezcurra

D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal

D<sup>a</sup> María Andion Brieba Irurzun

D. Roberto Jauquicoa Pascal

D. Iñaki García Esquiroz

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Begoña Olascoaga Echarri

En Lizoain a **24 de SEPTIEMBRE** de dos mil catorce, siendo las DIECINUEVE treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento D.<sup>a</sup> Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 28 de mayo de 2014.**

Se procede a la lectura de las Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas en fechas 23 de Julio y 2 de Septiembre de 2014.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dichas actas.

No formulándose ninguna observación, son aprobadas por asentimiento, procediéndose a su firma.

**2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía N<sup>o</sup> 142/2014 a 154/2014 dictadas desde el último Pleno.**

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía desde la n<sup>o</sup> 142 a la n<sup>o</sup> 154, cuyo resumen es el siguiente:

**RESOLUCION 142/2014 DE 28 DE JULIO DE 2014 de la ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda la concesión de licencia de obras para rehabilitación de cubierta en Mendioroz.**

**RESOLUCION 143/2014 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 de la ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, por la que se realiza la Liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos correspondiente a la Parroquia de San Juan Bosco.**

**RESOLUCIÓN 144/2014, DE FECHA 11 de agosto de 2.014, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-ARRIASGOITI, por la que se acuerda resolver el contrato de obras de “Trabajos y actuaciones silvícolas en varias parcelas del Valle de Lizoain-Arriasgoiti” con la empresa Biarritzco2 S.L.**

**RESOLUCIÓN 145/2014, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2.014, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE ALEGACIONES EN EL RECURSO DE ALZADA NÚM. 14-02128 INTERPUESTO POR DON JOSE JAVIER HUARTE HUARTE,**

**RESOLUCION 146/2014 DE 28 DE JULIO DE 2014 de la ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda la concesión de licencia de obras para pavimentación de acceso a vivienda de Heraclio Jiménez en Oscariz**

**RESOLUCIÓN nº 147/2014, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE, DE LA ALCALDESA DE LIZOAIN, por la que se concede Licencia de Primera ocupación, a D. ARITZ VIDADOR ESCRIBANO, para una vivienda, sita en la calle San Miguel nº 0-A, parcela 41 del polígono 5.**

**RESOLUCIÓN nº 148/2014, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE, DE LA ALCALDESA DE LIZOAIN, por la que se concede Licencia de Primera ocupación, a DÑA. AMAIA VIDADOR ESCRIBANO, para una vivienda, sita en la calle San Miguel nº 0-B parcela 40 del polígono 5.**

**RESOLUCIÓN nº 149/2014, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE, DE LA ALCALDESA DE LIZOAIN, por la que se concede Licencia de obras para arreglo de murete en Zunzarren.**

**RESOLUCION 150/2014 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti por la que se aprueba la devolución de las cantidades abonadas por los propietarios en concepto de contribución territorial de la parcela 265 del polígono 5 durante el año 2013**

**RESOLUCION 151/2014 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti por la que se aprueba la devolución de las cantidades abonadas por los propietarios en concepto de contribución territorial de la parcela 266 del polígono 5 durante el año 2013.**

**RESOLUCIÓN 152/2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, POR LA QUE SE ACUERDA AUTORIZAR LA TOMA DE AGUA EN PARCELA COMUNAL PARA VIVIENDA.**

**RESOLUCION 153/2014 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti por la que acuerda aprobar el pago en concepto de indemnización por los daños ocasionados en la cosecha debido a la ejecución de las obras de la Solución Mendinueta.**



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIko UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

**RESOLUCION 154/2014 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti por la que acuerda aprobar el pago en concepto de indemnización por los daños ocasionados en la cosecha debido a la ejecución de las obras de la Solución Mendinueta.**

**3.- Aprobación del Presupuesto General Único del ejercicio 2015.**

Se procede al estudio del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti elaborado para el ejercicio de 2015.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la aprobación inicial del Presupuesto municipal de Lizoain- Arriagoiti para el ejercicio de 2015 y sus Bases de ejecución.

El Presupuesto General Único de 2015 y sus Bases de Ejecución quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días en que los vecinos e interesados pueden presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2015 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, desglosado por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

**4.- Aprobación del Convenio de repercusión de las cuotas de urbanización y pavimentación de calles en Lerruz.**

Visto que el Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti va a realizar próximamente una licitación pública para adjudicar las obras de urbanización de vial público que transcurre por una parte del Camino de San Pedro, Calle Txekena y Camino de Agosto, en Lerruz, de conformidad con la memoria técnica redactada por el Arquitecto D. Juan Antonio Ascunce Izuriaga.

Visto que es el propio Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti quien ejecutará y costeará dichas as obras de urbanización en Lerruz, asumiendo inicialmente el coste total de las mismas, para repercutir posteriormente a los propietarios de las viviendas ubicadas en dichas calles parte del coste total de las obras, en función a la superficie de la unidad de ejecución o el valor urbanístico aportados, según informe técnico del Arquitecto Juan Antonio Ascunce.

Visto que ambas partes han llegado a un acuerdo en orden a la repercusión a los propietarios de las viviendas ubicadas en dichas calles de la parte correspondiente del coste total de las obras de urbanización;

Se acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de repercusión a los particulares de las cuotas de urbanización del Camino de Agosto, Calle Txekena y parte del Camino de San Pedro en Lerruz, según la memoria técnica redactada por el Arquitecto D. Juan Antonio Ascunce Izuriaga.

2º.- Autorizar a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti, Amaia Ekisoain Gorritz para la firma del mismo y de cuantos documentos resulten necesarios para su ejecución.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

#### **5.- Aprobación de la apertura del expediente de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra de pavimentación de calles en Lerruz.**

Visto el expediente de contratación de las obras de PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS EN LERRUZ (LIZOAIN- ARRIASGOITI)".

Se acuerda:

**Primero.-** Aprobar la apertura del expediente de contratación de las obras de urbanización de vial público que transcurre por una parte del Camino de San Pedro, Calle Txekena y Camino de Agosto, en Lerruz, , por importe de veinticuatro mil euros ( 24.000 euros), sin incluir I.V.A.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas generales que regirá la contratación.

**Tercero.-** Autorizar el gasto de 29.040 euros incluido IVA con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos.

**Cuarto.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, invitándose a un número no inferior a tres empresas capacitadas para la ejecución de las obras a participar en la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73-2º- c) de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de Contratos Públicos.

**Quinto.-** Designar a los siguientes como miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti, Amaia Ekisoain Gorritz.

Vocales: Un Concejal del Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti.

El Arquitecto municipal D. Juan Antonio Ascunce.

La Interventora municipal.

Secretaria: La del Ayuntamiento.

#### **6.- Moción de solicitud al Departamento de Desarrollo Rural ante la falta de ayudas a trabajos forestales.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente **MOCION**:

“Teniendo en cuenta que nos encontramos a mediados de junio, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local todavía no ha publicado la convocatoria de las ayudas a trabajos forestales para entidades locales; un nuevo paso en la progresiva reducción en las ayudas a las actividades del ámbito forestal que estamos viendo estos últimos años.



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIKO UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

Estas ayudas son totalmente necesarias para que las entidades locales podamos hacer frente al mantenimiento de unas condiciones adecuadas en los montes de Navarra, procurando un estado óptimo que garantice el futuro y sostenibilidad de nuestros bosques, ya que las entidades locales no podemos hacer frente a estas inversiones únicamente con nuestros recursos económicos propios.

Además de a las nuevas inversiones, es sabido que hay que hacer frente a los trabajos de mantenimiento de inversiones ejecutadas en ejercicios anteriores y que, en caso de no habilitar ayudas, muchos municipios no tendremos capacidad para hacerles frente.

Es necesario resaltar que el sector forestal es un elemento muy importante en el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad y generador de numerosos puestos de trabajo.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Lizoain- Arriasoiti solicita al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural que publique y habilite una nueva convocatoria de **“Ayudas a Trabajos forestales de entidades locales para el ejercicio 2014”**, de modo que esta entidad local pueda hacer frente a los trabajos que se quieren desarrollar en nuestro término municipal.

Del mismo modo, , el Ayuntamiento de Lizoain- Arriasoiti solicita que se dote al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural o a la sección correspondiente, de partida presupuestaria suficiente como garantía para hacer frente a las inversiones ya ejecutadas y/o que se quieren desarrollar en este mismo ejercicio por parte de las entidades locales de Navarra.”

## **7.- Adjudicación a Smurffit Kappa de trabajos silvícolas en el monte de Lizoain.**

Visto escrito presentado por Fernando Gastón Pueyo, en nombre y representación de Central Forestal - Grupo Smurffit Kappa, a fecha 22 de septiembre por el que ofrece la ejecución de trabajos silvícolas de diversas parcelas de Lizoain Arriasoiti a coste cero, esto es, sin pago no cobro alguno por parte de la propiedad.

Visto el Pliego de actuaciones silvícolas en varias parcelas de Lizoain-Arriasoiti con objeto de crear una estructura silvopastoral que mejore la producción forrajera de los montes del término municipal que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Lizoain en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2013.

Se acuerda:

1º.- Adjudicar a la empresa Central Forestal - Grupo Smurffit Kappa los trabajos de actuaciones silvícolas (limpieza, cortafuegos etc.) en varias parcelas de Lizoain-Arriasoiti. El adjudicatario deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 50.000 euros a fin de garantizar el correcto cumplimiento de sus trabajos.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

## **8.- Adjudicación de un lote del comunal de Lizoain por renuncia del adjudicatario.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la renuncia formulada por D. Raul Migueliz Lizarraga al lote de comunales que tenía adjudicado.

Tras la renuncia, se anunció en el Tablón de edictos municipal la apertura de un plazo para presentación de solicitudes por parte de aquellos vecinos interesados.

Dentro del plazo señalado se presentaron solicitudes por parte de María Imelda Huarte Fernández, Joseba Echarte Azcárate y Aitor Pascal Jaukikoa, todos los cuales reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza de Comunales.

Se informa que con arreglo a dicha Ordenanza, a cada unidad familiar se asignará un Lote único de Comunales por lo que la solicitud de Imelda Huarte debe rechazarse por haberse adjudicado con anterioridad a su unidad familiar el Lote correspondiente a su padre, con quien la misma convive, constituyendo ambos una única unidad familiar.

De otra parte, se informa que el Sr. Aitor Pascal Jaukikoa cuenta ya con un lote previamente adjudicado, no así el solicitante Joseba Echarte Azcárate, quien no tiene adjudicado ninguno.

Tras el debate, y con el fin de que los comunales se repartan equitativamente entre los vecinos, el Pleno acuerda por unanimidad adjudicar a Joseba Echarte Azcárate el Lote de Comunales objeto de la renuncia, por el mismo plazo y condiciones que su antecesor en cuya posición legal se subroga.

## **9.- Informaciones de Alcaldía.**

Se informa por la Sra. Alcaldesa de la propuesta de nuevo calendario de Plenos realizado por la Secretaria de Ayuntamiento, a fin de establecer la periodicidad de los penos cada tres meses, en consonancia con la normativa prevista en la Ley de Bases de Régimen Local.

Tras un breve debate, **se acuerda** por unanimidad: modificar la periodicidad de los plenos a partir de enero de 2015, celebrándose los plenos ordinarios el cuarto miércoles de cada trimestre, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre respectivamente a la hora habitual.

**Asimismo informa el Sr. Alcalde que en breve se instalarán en el exterior de la Casa Consistorial las banderas oficiales, en cumplimiento del Art. 15.1 de la Ley Foral 24/2003 de Símbolos de Navarra.**

## **10. - Ruegos y Preguntas.**

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo la Secretaria que doy fe.



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIKO UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,